

“Art. 14. En los casos de clausura, los sellos no podrán ser levantados sin la autorización del Consejo, y la Policía vigilará su conservación y dará cuenta de toda alteración que notase.”

2.º Comuníquese, publíquese e insértese.—VIERA.—JULIO MURÓ.

Lo que transcribo a usted a sus efectos.

Saludo a usted atentamente.

Por el Ministro,

Pablo Varzi (hijo),

Subsecretario.

Sobre viruela y vacuna

EXPOSICION

A LOS SEÑORES MÉDICOS DEL SERVICIO PÚBLICO

El Presidente del Consejo Nacional de Higiene, doctor Alfredo Vidal y Fuentes, se ha dignado ofrecerme las páginas de esta Revista, para relatar fielmente algunas de las observaciones que he tenido oportunidad de recoger con motivo de las comisiones sanitarias que he desempeñado, por disposición de ese Consejo, y que se relacionan con los casos de viruela ocurridos últimamente en los Departamentos de Artigas y Salto.

Agradezco vivamente la ocasión que se me presenta de platicar con mis ilustrados colegas, sobre esta materia.

I. En Tomás Gomensoro

Intensa alarma reinaba en este pueblo cuando llegamos; era el 13 de junio ppdo. Corría la noticia de que en un rancherío situado en sus inmediaciones, se estaba desarrollando un foco de viruela, con caracteres graves. Allá fuimos.

Entramos en uno de los ranchos donde se nos dijo había ocurrido el primer caso. Era una pequeña vivienda, oscura, miserable. Allí vivía la familia de Antonio Amarillo, compuesta de seis personas: sus padres y sus tres hermanos, la mayor de las cuales tenía 12 años y 2 la menor.

Antonio Amarillo, de 18 años de edad, era un varioloso en período de escamación.

Este joven, que nunca había sido vacunado, hacía como un mes que había regresado de Uruguayana, donde contrajo la enfermedad, pues que precisamente en casa de la familia donde se hospedaba en aquel entonces, hacía más de quince días que estaba asistiéndose un enfermo de viruela.

No entraré a hacer la historia clínica de cada uno de los casos producidos, tarea que minuciosamente he realizado, día a día, para preparar el memorándum, que enviaba yo periódicamente al Consejo, desde aquellas lejanas regiones.

Mi propósito en esta ocasión es otro: simplemente presentar determinados hechos que pudieran ofrecer algún interés y dedicarles un breve comentario.

Bien, pues: de las seis personas que, como he dicho, se alojaban en ese rancho, cuando llegamos, cuatro estaban postradas en la cama, atacadas de viruela, al día siguiente eran cinco. A pesar de todo, hay una persona en la casa, que no ha tenido anteriormente la viruela y no adquiere como las demás la enfermedad... ¿Cómo explicar esa curiosa excepción? ¿Quién era? Como si el Destino se hubiera compadecido, previendo la angustiosa situación en que habrían de encontrarse un día, esos infelices, cubiertos totalmente de pústulas, sumidos en una pobreza infinita, salva piadosamente del contagio, ¿a quién? A la madre de esos niños. ¿Valiéndose de qué medios? Conservando en toda su integridad el poder, la *inmunidad* de una vacunación que siendo niña le había sido practicada con éxito comprobado. Esta pobre mujer, a quien revacunamos por dos veces, sin resultado, atendía sus tareas sin descansar un solo momento, curaba ella sola a los enfermos, les mudaba continuamente sus ropas, sus camas, ensuciadas a menudo por las secreciones de los enfermos, en fin, que "todo el peso de la casa", como se dice comúnmente, cargaba sobre ella, y a pesar de todo, a pesar de vivir permanentemente en un medio profundamente infectado como era aquél, sobrellevando noche y día, sin oírsele una sola queja, penurias y privaciones sin cuento, nada le sucede. ¿Sería posible creer que esta mujer habría podido salvarse del con-

tagio terrible de la viruela, que por todas partes la acechaba, si no hubiera estado suficientemente inmunizada por su vacunación anterior?

La familia de Leoncio Rodríguez, vive en un rancho situado muy cerca del anterior, cuatro son las personas que allí residen: el expresado Rodríguez, de 47 años de edad, su madre, su mujer y un hijo. El primero de los nombrados está gravísimo, tiene una viruela hemorrágica, nunca había sido vacunado, adquirió su enfermedad por contagio procedente del rancho de Antonio Amarillo. La madre de Rodríguez es una anciana de 80 años de edad, está también con síntomas de viruela, del mismo origen; nunca había sido vacunada; la esposa y su hijo, no tienen novedad; aquélla había sido vacunada cuando chica, éste no estaba aún vacunado. Practicamos de inmediato la vacunación de este joven y la revacunación de la madre, sin perjuicio, como es natural, de adoptar las demás medidas profilácticas aconsejadas en estos casos. Lo que ocurrió después en este rancho podría resumirse en los siguientes datos: Leoncio Rodríguez, falleció horas después de nuestra primera visita; la anciana tuvo una viruela intensa y curó; la esposa de Rodríguez y su hijo quedaron indemnes, así como también un hermano del fallecido, vacunado cuando chico, y revacunado por nosotros, que quedó en el mismo rancho al cuidado de la anciana, después de ocurrida la muerte de Rodríguez. Ahora bien: estas tres personas últimamente nombradas, ¿habrían podido resistir victoriosamente los graves peligros de que se vieron amenazadas por más de un mes continuado, hasta la curación completa de la enferma, a no haberlas defendido eficazmente la inmunización conferida a cada una de ellas por la vacuna?

Manuel Olivera, es un joven de 17 años de edad, que está atacado de viruela confluyente; no estaba vacunado, vive con su madre y una sobrina de 4 años, en un rancho cerca de los anteriores. La madre, que es quien lo cuida, había sido vacunada cuando joven, la niña no. Vacunamos a las dos. Esta señora ha podido atender ella sola a su hijo, durante todo el tiempo de su enfermedad y ni ella ni la niña adquirieron el contagio. ¿Podría dudarse de que tal beneficio lo recibieron de la vacuna?

Muy próximo al rancho de Olivera, vive Pedro Amarillo, de 48 años de edad, con una hermana, viuda sin hijos; aquél está con una viruela confluyente, nunca había sido vacunado; en cambio su hermana que lo asiste, estaba vacunada desde niña.

Esta mujer que durante más de un mes estuvo constantemente cuidando a su hermano, que tenía una forma de viruela monstruosa, ¿podría haber desempeñado su noble y peligrosa misión, sin riesgo del contagio, a no haber estado inmunizada por la vacuna?

Entraré ahora a referir una observación interesante:

Próximo a los ranchos donde se asistían los enfermos anteriores vive la familia de Jerez.

Una señorita de 18 años de edad, está enferma de viruela (período de invasión); su contagio procede, como el de los enfermos anteriores, del primer caso ocurrido, Antonio Amarillo. En el mismo rancho viven sus padres (él, momentáneamente ausente), una tía, y una turba de pequeñuelos, 8 o 10, hermanos de la enferma; ninguno de estos chicos está vacunado, pero la madre y la tía lo fueron cuando niñas, con éxito comprobado.

El peligro que se cierne sobre las cabezas de ese enjambre de criaturas, no puede ser más alarmante. Cruza por mi imaginación, en esos momentos, una sospecha, ¿caerán también enfermas de viruela todas estas pobres criaturas, como en el rancho de la familia de Antonio Amarillo? ¡Qué horror! No hay tiempo que perder: mientras yo me ocupo de la enferma y de las medidas profilácticas respectivas, el Vacunador que me acompaña, señor Gallardo, vacuna en el acto a todos los de la casa. Espero, más bien dicho, quiero creer, que la madre de esos niños y la tía no enfermarán de viruela por estar *inmunizadas* por una vacunación anterior, pero, ¿qué sucederá con esos chicos? Para colmo de preocupación, mi siquiera está el padre en la casa...

Conozco, porque las he sentido hondamente, las tribulaciones por que a veces pasa el médico en su noble y accidentada carrera, yo preguntaría a mis colegas, ¿cómo descifrar aquel tan cruel enigma?

Y en esta expectativa pasó un día, pasaron dos, tres, cuatro... sentí un alivio... todas las inoculaciones practicadas

presagiaban un resultado favorable, ninguno caía enfermo... Llegamos al octavo día, todos tenían en sus brazos las pústulas de vacuna más hermosas que he visto en mi vida; dos o tres días después de algunas molestias insignificantes — propias de la vacuna — todos estaban perfectamente, ninguno enfermo.

No podría expresar en estas páginas la emoción, la alegría infinita de que pude disfrutar en esos instantes, solo, en medio del campo. ¡La batalla estaba ganada!

¡Gloria a Jenner!

¿Qué podría agregar yo ahora sobre lo ocurrido después en este rancho? Nada y mucho: Que la enferma a quien vacuné yo mismo en período de invasión, tuvo una viruela discreta y curó bien, y que de las 10 a 12 personas, entre chicos y grandes, que vivían en el mismo rancho, ninguna enfermó de viruela.

Relato sencillamente los hechos observados que, por otra parte, no encierran novedad en la historia de la vacuna.— ¿Caben distintas interpretaciones? Honradamente expreso mi convicción: es la vacuna la que en realidad ha preservado a esta numerosa familia del contagio de la viruela.

Al segundo día de nuestra llegada a Tomás Gomensoro, un vecino nos sorprendió con la siguiente noticia: en casa de la familia X, a mitad de camino entre el pueblo y los ranchos de los variolosos, parece que una niña está con viruela, es una hija de Pedro Amarillo, aquel de quien nos ocupamos ya al hablar del primero de los ranchos que visitamos. Corrimos allí. Efectivamente, se trataba de un caso *sospechoso*. Al día siguiente, no nos quedaba duda alguna, esta niña de 6 años tenía viruela, nunca había sido vacunada. Hacía cerca de un mes que faltaba de su casa, llevada por esta familia. ¿Cómo, pues, adquirió la enfermedad? Por contagio indirecto, es decir, por intermedio de las ropas de uso, vehículo de contaminación procedente de la casa de sus padres, infectadas por la viruela. La niña tuvo que ser llevada a asistirse a casa de sus padres, por motivos especiales. Bien, el objeto principal de esta observación era, como en los anteriores, hacer resaltar la influencia de la vacuna. En efecto, en la casa de la familia X, se alojaban tres personas: dos señoritas y un hombre, hermanos. Estas señoritas estuvieron más de una vez, de visita en casa de Antonio Amarillo, cuando éste estaba

con viruela (naturalmente, antes de nuestra llegada); los tres estuvieron en íntimo contacto con la niña, una de las señoritas compartía con ésta su lecho, hasta la víspera de nuestra visita. Ellas mismas condujeron cargada a esta enfermita con viruela, a casa de sus padres.

Y bien, la niña, como dijimos, contrajo la viruela, en cambio ninguna de las tres personas antes nombradas la adquirió. Curioso, ¿no es verdad? Nada de eso, es que esas tres personas estaban inmunizadas, porque habían sido vacunadas, con éxito, pocos años antes. ¡Bella experiencia!

A raíz de nuestra llegada, cesó el desarrollo de este foco epidémico; 11 eran las personas atacadas por la viruela, nadie más adquirió el contagio después que intervinimos.

¿Quién decidió en realidad la victoria? La vacunación y revacunación en general; en primer término, la vacunación escrupulosamente aplicada, *sin ninguna excepción*, a todas las personas *sospechosas de contagio*, que rodeaban o que habían tenido la menor relación con los atacados de viruela. A propósito de este asunto deseo expresar: que la vacunación en casos semejantes, no debiera limitarse jamás a hacerse efectiva solamente entre las personas que nunca han sido vacunadas; ¡no! Hay que vacunar y revacunar a todo el mundo, esto me ha parecido siempre que es lo más práctico, lo más sencillo y, sobre todo, lo más seguro, para precaverse del contagio de la viruela. ¿Qué inconveniente puede sobrevenir revacunando a una persona? Ninguno; pues entonces, la prudencia más elemental aconseja en tales casos, vacunar y revacunar y volver a revacunar si es necesario.

Ésa fué nuestra norma de conducta en Tomás Gomensoro; y ahora precisamente, recordaré que las personas que fueron *revacunadas* — en los ranchos de los enfermos de viruela — a excepción de una de ellas, todas las inoculaciones practicadas en las demás, dieron resultado *francamente positivo*, ¿no es esta una enseñanza provechosa? ¿Quién habría podido asegurar que alguna o algunas de esas personas no estaba en condiciones de adquirir el contagio en determinado momento?

Ampliando esta información agregaré que entre las personas que vacunamos en los ranchos de los enfermos, una de ellas lo fué la víspera del día en que se inició el período de invasión de su viruela, creo que ejerció influencia favorable, pues la erupción revistió una forma discreta, la inoculación de la vacuna evolucionó contemporáneamente a ella; vacuné a cinco enfermos en período de invasión, localmente el efecto

de la vacuna fué nulo; de estos cinco casos dos de ellos tuvieron una erupción relativamente discreta, no tanto, sin embargo, como la anterior; en los otros tres la viruela revistió la forma coherente.

(Cuando visitamos por vez primera a los enfermos, tres de ellos estaban ya con viruela *confluente*).

El Presidente del Consejo, doctor Alfredo Vidal y Fuentes, con fecha 19 de julio ppdo. elevó al Ministerio del Interior, una interesante comunicación relacionada con el desarrollo de este pequeño foco de viruela, que fué publicada en la prensa y en el número 117 de esta Revista.

Esta exposición minuciosa me evita dar a conocer algunas otras observaciones que inteligentemente han sido allí reunidas. Deben tenerse presente.

Cuando las autoridades y el pueblo obran de común acuerdo para defenderse del peligro que representa el contagio o la diseminación de una enfermedad tan terrible como la viruela, y contra la cual tenemos a mano un recurso tan maravilloso, —seguro, sencillo y completamente inofensivo,— como lo es el de la *vacuna antivariólica*, bien aplicada, sin incurrir en pomposas declamaciones podemos asegurar que el éxito más satisfactorio coronará siempre sus meritorios esfuerzos. Bien *inmunizada* una población por medio de la vacuna, esa representa la medida profiláctica fundamental para extinguir dentro de un término más o menos breve, cualquier foco de la expresada enfermedad, dondequiera que aparezca. Todos sabemos perfectamente el valor considerable de las demás medidas sanitarias que cooperan al mismo fin, esto no se discute; lo que tratamos nosotros en esta oportunidad, es de confirmar con lo que hemos visto, con lo que hemos palpado, un punto capital de la profilaxis de la viruela: la *inmunización por la vacuna*, a la cual, por consagración universal, corresponde evidentemente el primer puesto, el de mayor confianza en la lucha racional y científica contra tan temible calamidad.

Desgraciadamente no siempre es posible contar en absoluto, con la buena voluntad de todos los hombres para la aplicación de una medida de esta naturaleza que, parecería increíble, pudiera levantar alguna vez la menor resistencia.

Sobre esta cuestión creo que se hace necesaria la intervención del Estado, por medio de una ley, pues no es posible desentenderse o dejar confiada al azar la solución de un asunto de tanta importancia sanitaria. Sin perjuicio, pues, de volver más adelante sobre estas ideas, diré ahora, que tratándose de la profilaxis de una enfermedad como la viruela, en cuanto se relaciona con la aplicación de la vacuna, más de una vez he podido cerciorarme de la influencia realmente sugestiva que ha podido ejercer en ciertos espíritus la narración verídica de algunos sucesos lamentables sobrevenidos por culpa de determinadas creencias, o más bien dicho, preocupaciones totalmente injustificadas, acerca de las ulteriores de la inoculación de ese preservativo. Relataré al efecto, lo que acaba de suceder recientemente en el Salto, refiriéndose esta dura lección a aquellos a quienes hubiere necesidad de dar a conocer, alguna vez, ejemplos prácticos!

II. *En Laureles*

Por disposición del Presidente del Consejo, el 24 de agosto de este mismo año me trasladé a Laureles, Departamento del Salto, a 50 kilómetros de su capital, en cuyo paraje habíase producido un caso de viruela, denunciado oportunamente por el Médico del Servicio Público, doctor Prudencio Sosa.

Se trataba de un joven de 22 años de edad, G. Silveira, que nunca había sido vacunado, y que con motivo de un viaje que acababa de realizar por territorio brasileño, adquirió allí la expresada enfermedad por contagio procedente de otra persona atacada de viruela, a quien había tenido ocasión de hacer una visita prolongada. Silveira había tenido una viruela confluyente; estaba entonces en período de desecación y escamación.

Bien: el rancho donde se alojaba dicho Silveira estaba en una estancia, cuyos dueños vivían a pocos metros de distancia de aquél.

Tres personas cuidaban al enfermo, dos mujeres y un hombre, vacunados hacía varios años.

Como medida elemental, dispongo se proceda de inmediato a la revacunación de estas tres personas; dos de ellas aceptan buenamente, pero la tercera, una señora de 45 años de edad, (tal vez algo más, blanqueaba ya su cabello), se opone a nuestros deseos, tratando de darme algunas explicaciones fútiles respecto a las causas por las que no se dejaría vacunar, por lo

menos hasta después de algunos días, cuando el enfermo Silveira fuera dado completamente de alta. Esta señora había sido vacunada con resultado positivo cuando tenía 10 años; nos dijo haber sido revacunada hará unos 10 años.

Sonriente, diríamos así, me propuse convertirla, y allá fué un modesto discurso sobre la bondad, la eficacia, etc., etc., de la vacuna. Resultado negativo. Cambié la decoración y con palabras y acentos severos traté de vencerla, nada obtuve. Me retiré entonces, contrariado, pero no bien habría caminado unos 20 metros, me detuve, reflexioné y volví hacia ella. Esta vez lo hice suplicando, humildemente casi, llamé a sus sentimientos, a todos los buenos sentimientos que guardan las madres... ¡no hubo forma de conquistarla!...

Para complicar la situación, véase ahora lo que también allí me pasó. Voy a casa de la familia de los dueños de la estancia que, como lo he dicho, vivían muy cerca del rancho de Silveira. Pido revisar los brazos de todas las personas de la casa, para contralorear si efectivamente habían tenido resultado las inoculaciones que días antes les habían sido practicadas; en general, evolucionaban bien, a excepción de una o dos personas a quienes el señor Gallardo, que me acompañaba, volvió a vacunar. Y ahora viene la sorpresa. Cuando por tercera vez hablé con la señora de marras, nació en mí una vaga sospecha, la de que podía haber en la estancia una persona que en alguna parte se estaba ocultando para no dejarse vacunar. ¡Dicho y hecho! Sigo una buena pista y, a los pocos minutos, doy con el secreto: un hermano del enfermo de viruela, hombre ya, era el que estaba oculto, detrás de ese mismo rancho.

Este individuo no recordaba haber sido jamás vacunado, ni presentaba cicatriz alguna en los brazos.

Como si se hubiera complotado con la señora aquélla, rehusa también dejarse vacunar en ese momento.

Todas cuantas reflexiones quise hacerle sobre el peligro que le amenazaba, todas cuantas seguridades quise darle sobre las virtudes de la vacuna, todo fué completamente inútil. Pidió plazo de algunos días para dejarse vacunar, ¡como para resignarme a dar plazos, había ido yo hasta aquellos parajes!...

Aún cuando el enfermo seguía perfectamente y habían sido tomadas con anterioridad a nuestra visita, las medidas sanitarias de práctica en estos casos, creí conveniente al otro día volver con el Vacunador, a hacer una nueva tentativa

para tratar de vacunar a aquellos dos rebeldes. ¡Tiempo perdido! Rechazaron de plano nuestro pedido.

Volví al Salto, referí al Médico del Servicio Público el resultado de mi excursión. Después regresé a Montevideo y di cuenta al Presidente, doctor Vidal y Fuentes, de cuanto se relacionaba con la misión que se me había confiado, sin olvidar la negativa de que había sido objeto por aquellas dos personas antes nombradas.

Un buen día, a mediados de septiembre ppdo.,—subsistentes aún las medidas sanitarias de la referencia—se reciben en el Consejo telegramas del Médico de Servicio Público del Salto: En Laureles se han producido dos casos de viruela... y no pudiendo éstos asistirse allí, por motivos que no es del caso expresar, dicho funcionario ha dispuesto que, con las precauciones del caso, sean trasladados a la Casa de Aislamiento... ¿Quiénes serán esos pobres? Pues, ¿quiénes habían de ser? aquellas dos únicas personas, allegadas al enfermo Silveira, que no permitieron de ninguna manera dejarse vacunar. ¡Qué terrible lección!

¿Y los demás que se habían sometido a la vacunación en la estancia? Todos perfectamente bien. ¡Qué contraste más elocuente!...

Bien: pasando ahora a otro asunto, yo preguntaría: ¿podía haberse *obligado legalmente* a vacunar a esas personas en su debida oportunidad? Esta es la cuestión a la que he querido llegar y sobre la cual me ocuparé brevemente, para no abusar del espacio que con tanta benevolencia me ha sido concedido.

Desde el punto de vista legal, es decir, de acuerdo con los términos de la Ley de vacunación y revacunación antivariólica obligatorias y Decreto Reglamentario de la misma, del año 1911, la cuestión no era dudosa: no teníamos facultad para imponer la vacunación a las personas, mayores de edad, que vivían en el mismo domicilio que el enfermo de viruela. Este ejemplo nos revela claramente que la ley de la referencia es incompleta y que sería necesario ampliarla, por lo menos, de manera a evitar que se repita lo que ha ocurrido en Laureles, que ha podido costar la vida a dos personas, sin contar las infinitas complicaciones a que suele dar lugar el contagio de esta enfermedad.

A mi modo de ver, todo sea dicho respetuosamente, correspondería incluir en nuestra ley de vacunación, una disposición en cierto modo semejante a la que se encuentra consignada en el artículo 16 del Reglamento, sobre conservación de la vacuna y vacunación obligatoria, de Italia, que dice así:

“Fuera del período de edad antes indicado, la *vacunación debe repetirse en el mismo individuo, cada vez que por condiciones especiales de peligro de difusión de la viruela, sea considerado necesario por la Autoridad Sanitaria*”. (El período al cual se refiere dicho artículo, ha sido fijado para los “recién nacidos”: por lo menos en el curso del semestre solar siguiente a aquel en el cual tuvo lugar el nacimiento).

Con una disposición de este carácter, la autoridad sanitaria de nuestro país estaría, en lo sucesivo, ampliamente facultada para hacer efectiva la intervención que le corresponde, en materia de vacunación y revacunación obligatorias, especialmente en circunstancias como las que he relatado, en las que una dolorosa experiencia, que acaso sea saludable recordar alguna vez, ha puesto en grave peligro la vida de dos personas, víctimas de su propio error.

Con su consideración más distinguida, saluda a los señores Médicos.

Julio Etchepare,
Inspector de Sanidad Terrestre.

Montevideo, octubre de 1916.

Información sanitaria del Médico del Servicio Público del Departamento de Tacuarembó

Septiembre de 1916. — *Asistencia de menesterosos.* — Han sido atendidos en el consultorio y en sus respectivos domicilios, 286 enfermos menesterosos, a los que se les ha despachado 410 fórmulas por intermedio de la farmacia del Hospital de la Asistencia Pública Nacional de esta ciudad.

Servicio Sanitario de la Prostitución. — Han concurrido al Dispensario 38 meretrices, a las que se les practicó 255 visitas con Spéculum. Se remitieron 3 mujeres al Hospital y 4 al Sifilicomio Nacional, por encontrarse enfermas, en estado de contagiosidad las dos últimas.